

INFORME DEL COMISARIO

Aloag, 23 de Marzo del 2019

Señores.-

Accionistas

Yo, Mario Amable Pilatuña Chiguano con C.I. 171059575-0 en mi calidad de comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMETAL S.A. con RUC: 1792395607001, dando cumplimiento a las leyes establecidas con fecha se llevó a cabo la sesión ordinaria de Junta General de accionistas con la presencia de accionistas y secretario de actas Sr. Hugo Patricio Chiguano.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMETAL S.A. y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración DE TRANSPORTE PESADO TRANSMETAL S.A. En relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2018; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2018, así como con las normas legales, vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía (libro de actas de Juntas de Accionista y Directorio así como el libro de acciones y accionistas correspondientes), los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

Al 31 de diciembre del 2018 según los reportes entregados por la señora contadora la compañía obtuvo ganancia y revisado los documentos se encuentra sustentado y justificado todos los gastos que hemos tenido, gastos

INFORME DEL COMISARIO

que lo hemos realizado con nuestros aportes mas no con ninguna rentabilidad que haya dado la compañía.

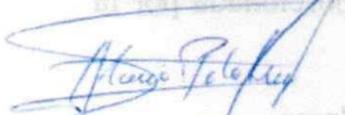
A continuación se presenta el siguiente informe de los Estados Financieros y Cuentas de Resultados, correspondientes al Ejercicio económico del 2018.

Utilidad Contable USD \$2164.85, tomando en cuenta que las respectivas Cuentas por Pagar tiene un saldo en libros, las cuales nos permitirán cruzar con las Cuentas por Cobrar en libro las cuentas serán saldadas a medida que se realicen los respectivos procesos contables.

Por lo tanto dejo asentado que en archivos consta las facturas de los bienes adquiridos que están debidamente justificadas ya que cumple con todas las normas que exige el SRI y consta las retenciones respectiva, de la misma manera los gastos de gestión están sustentadas con facturas legales.

Es todo cuanto puedo informar de la revisión que se realizó a los archivos de la compañía en el periodo 2018

ATENTAMENTE



Sr. Mario Amable

C.I.: 171059575-0

COMISARIO